

Grupo Estable de Investigación en Formación Integral Anáhuac

Sesión #13

Miércoles 28 de enero de 2026, de 1:00 a 2:30 pm

Auditorio Faustino Pardo, Campus Norte

Razón abierta y formación integral universitaria.

Perspectivas interdisciplinarias desde la Psicología, la Comunicación y el Derecho

Preguntas detonadoras del panel

- ¿Qué entendemos hoy por Razón Abierta en el contexto de la universidad?
- ¿Cómo contribuye la Razón Abierta a una formación verdaderamente integral del estudiante?
- ¿Qué reduccionismos formativos ayuda a superar en la educación superior contemporánea?

Objetivo

Analizar el concepto de Razón Abierta como un enfoque epistemológico y formativo que integra interdisciplinariedad, pensamiento crítico, diálogo entre saberes, apertura cultural, ética y sentido humanista, y su aportación al fortalecimiento de la formación integral universitaria, en coherencia con el modelo inspirado en los valores del humanismo cristiano que orienta el trabajo del GIFIA. Este objetivo se alinea con los propósitos del Grupo Estable de Investigación en Formación Integral, particularmente en lo relativo a la integración curricular, la relación entre ética y técnica, la interdisciplinariedad y la maduración integral del estudiante universitario.

Introducción

La universidad contemporánea se encuentra atravesada por una tensión estructural: por un lado, la necesidad legítima de especialización, rigor técnico y actualización constante; por otro, el riesgo de fragmentación del saber, pérdida de sentido y reducción de la formación a criterios meramente instrumentales. En este contexto, la Razón Abierta se presenta como una categoría clave para repensar el papel de la universidad y la naturaleza del conocimiento que en ella se cultiva. La Razón Abierta no niega la racionalidad científica ni la precisión metodológica, sino que las sitúa en un horizonte más amplio, donde el saber se reconoce como búsqueda compartida de la verdad, abierta al diálogo interdisciplinario, a la dimensión ética, a la cultura y a la pregunta por el sentido último de la existencia humana. Desde esta perspectiva, la formación integral no es un añadido extracurricular, sino una exigencia interna del quehacer académico universitario.

Bloque I. Mtro. Gerardo Ibarra

La Formación Integral del Psicólogo Anáhuac: Más allá del Reducciónismo

Objetivo. Fundamentar el modelo de formación integral del psicólogo de la Universidad Anáhuac a partir de los principios de la Razón Abierta y de una antropología unitaria (unitas multiplex), con el fin de superar los reduccionismos predominantes en la psicología contemporánea y orientar el ejercicio profesional hacia una auténtica vocación de amor y servicio integral a la persona.

De manera específica, la ponencia busca:

1. Mostrar cómo la Razón Abierta, en el contexto universitario, permite ampliar el horizonte de la psicología más allá del positivismo y la tecnocracia, integrando el rigor científico con la reflexión filosófica, ética y antropológica, y recuperando las preguntas por el sentido, el para qué y el para quién del saber psicológico.
2. Fundamentar una antropología integral de la persona como unidad bio-psico-socio-espiritual (unitas multiplex), subrayando la unicidad, dignidad e irrepetibilidad de cada ser humano, así como la jerarquía de las dimensiones de la realidad, en la que lo espiritual asume, eleva y da sentido a lo biológico y lo psicológico.
3. Presentar el itinerario formativo del psicólogo Anáhuac como un método del encuentro, estructurado en los momentos de despertar (asombro y pregunta), descubrir (discernimiento y certeza) y decidir (acción ética y compromiso con el bien), como eje pedagógico de una formación integral y situada.
4. Integrar aportaciones clave de la psicología, la filosofía y la ética —como la logoterapia de Viktor Frankl, la teoría de la valoración emocional de Magda Arnold y la concepción del encuentro moral en la relación clínica de Edmund Pellegrino— para mostrar una psicología abierta a la trascendencia, al sentido y a la responsabilidad ética.
5. Proponer la psicología como una vocación de amor y servicio integral, en la que la competencia técnica se articula con la phronesis o sabiduría práctica, sanando la mirada del profesional —del síntoma al rostro humano— y orientando la intervención psicológica al servicio de la vida, la dignidad y el florecimiento pleno de la persona.

Bibliografía

1. Agejas, J. Á. (2013). La ruta del encuentro: Una propuesta de formación integral en la universidad. Editorial Universidad Francisco de Vitoria.
2. Allers, R. (1950). Naturaleza y educación del carácter. Labor.
3. Arnold, M., & Gasson, J. A. (1954). The human person: An approach to an integral theory of personality. Ronald Press.
4. Benedicto XVI. (2006, 12 de septiembre). Fe, razón y universidad: Recuerdos y reflexiones [Discurso]. Universidad de Ratisbona. <https://www.vatican.va>.
5. Frankl, V. E. (2015). El hombre en busca de sentido (3ra ed.). Herder.
6. Guardini, R. (1996). El contraste: Ensayo de una filosofía de lo viviente-concreto. Biblioteca de Autores Cristianos.
7. Lacalle, M. (2018). En busca de la unidad del saber: Una propuesta para renovar las disciplinas universitarias. Editorial Universidad Francisco de Vitoria.
8. Ratzinger, J. (2007). Introducción al cristianismo. Sígueme.
9. Tuppia Samamé, J. C., & Jaramillo Gómez, A. L. (2010). Aportes de la propuesta filosófica-antropológica de Rudolf Allers para el planteamiento de una psicología integral. Pensamiento Psicológico, 8(15), 101-112.
10. Universidad Francisco de Vitoria. (2016). Nuestra misión hoy.

Bloque II. Dr. Jorge Alberto Hidalgo Toledo

Razón abierta y comunicación: diálogo, sentido y formación integral en ecosistemas mediáticos complejos

Objetivo. Analizar la Razón Abierta, desde el campo de la Comunicación, como una racionalidad dialogal y humanista que permite formar estudiantes capaces de habitar críticamente la pluralidad cultural, los ecosistemas mediáticos contemporáneos y los entornos digitales complejos, integrando pensamiento crítico, ética del lenguaje, responsabilidad comunicativa y sentido del bien común, en coherencia con el Modelo de Formación Integral de la Universidad Anáhuac.

De manera específica, la ponencia busca:

1. Mostrar cómo la Razón Abierta supera reduccionismos comunicativos (tecnicismo, instrumentalismo, polarización narrativa).
2. Fundamentar la Comunicación como espacio de encuentro entre saberes, tradiciones y culturas.
3. Vincular lenguaje, ética y formación integral frente a fenómenos como la desinformación, la simplificación del discurso y la automatización algorítmica del sentido.
4. Proponer la comunicación universitaria como ejercicio formativo de discernimiento, diálogo y responsabilidad social.

Bibliografía

- a. Arendt, H. (2018). La condición humana. Paidós.
- b. Byung-Chul Han. (2017). La expulsión de lo distinto. Herder.
- c. Byung-Chul Han. (2022). Infocracia: La digitalización y la crisis de la democracia. Taurus.
- d. Cortina, A. (2021). Ética cosmopolita: Una apuesta por la cordura en tiempos de pandemia. Paidós.
- e. Livingstone, S. (2019). Audiences in an age of datafication: Critical questions for media research. *Television & New Media*, 20(2), 170–183. <https://doi.org/10.1177/1527476418811118>
- f. Ricoeur, P. (2006). Sí mismo como otro. Siglo XXI.
- g. UNESCO. (2023). Guidance for generative AI in education and research. <https://www.unesco.org/en/articles/guidance-generative-ai-education-and-research>

Bloque III. Dr. Javier Espinoza de los Monteros

Razón Abierta, ética y responsabilidad jurídica: derecho, verdad y formación integral

Objetivo. Analizar la Razón Abierta, desde el campo del Derecho, como una racionalidad jurídica que permite superar el formalismo, el positivismo cerrado y la tecnocratización normativa, a fin de formar juristas capaces de articular legalidad y justicia, integrar ética y técnica, y ejercer su responsabilidad profesional al servicio de la dignidad humana y el bien común, en coherencia con el Modelo de Formación Integral de la Universidad Anáhuac.

De manera específica, la ponencia busca:

1. Mostrar cómo la Razón Abierta permite superar reduccionismos jurídicos contemporáneos, en particular la identificación del Derecho con la norma positiva, el procedimiento o el consenso, recuperando su vínculo constitutivo con la verdad y la justicia.

2. Fundamentar una concepción integral de la persona en el ámbito jurídico, superando su reducción a categoría abstracta, individuo aislado o simple centro de imputación normativa, y reconociéndola como ser concreto, relacional y dotado de dignidad intrínseca previa a toda ley positiva.
3. Analizar los principales reduccionismos éticos del Derecho moderno —formalismo, positivismo, utilitarismo y deontologismo acrítico— y sus consecuencias en la enseñanza jurídica y en la práctica profesional.
4. Vincular la formación jurídica con la responsabilidad ética inherente a toda decisión normativa, jurisdiccional o interpretativa, subrayando que el Derecho no es una técnica neutral, sino una práctica humana con impactos reales sobre la vida, la libertad y la justicia de las personas.
5. Proponer la Razón Abierta como horizonte formativo para el jurista universitario, capaz de integrar competencia técnica, discernimiento ético y apertura al sentido, formando profesionales conscientes de que la ley está al servicio de la persona y no la persona al servicio de la ley.

Bibliografía

- a. Abellán, A., Agejas, J. A., & Antuñano, S. (2014). *Veritatem diligere. Misión de la universidad: buscar, encontrar y comunicar la verdad*. EUNSA.
- b. Ferrajoli, L. (2004). *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*. Trotta.
- c. Ferrajoli, L. (2016). *La democracia constitucional*. Il Mulino.
- d. Kelsen, H. (2001). *¿Qué es la justicia?* Ariel.
- e. Maritain, J. (2001). *El hombre y el Estado*. Encuentro.
- f. Mounier, E. (2000). *El personalismo*. Sigueme.
- g. Pellegrino, E. D. (2008). *The philosophy of medicine reborn*. University of Notre Dame Press.
- h. Zagrebelsky, G. (1995). *El derecho dúctil. Ley, derechos, justicia*. Trotta.